



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Diseño Curricular para la Educación Inicial, plantea que es complejo mirar a nuestros niños y niñas y buscar un nombre que los identifique, que los visibilice, que los denomine. Infinitas miradas y voces nos invitan a pensar a las infancias, múltiples y diversas, las cuales se constituyen en diferentes contextos, tiempos y espacios. Pero es allí, en la compleja trama de relaciones en donde quedan subjetivados nuestras pequeñas y pequeños, herederos de la sociedad.

Es en la institución educativa, en donde se dan los primeros espacios de lo público y en donde los niños y las niñas, junto a las familias, construyen un espacio de lo común.

Con este espíritu, en esta construcción de sentidos, la Fundación Miradas realizará una capacitación denominada "Diseñar la Enseñanza en Clave Curricular: Una Tarea Artesanal", tendiente al desarrollo y al análisis de marcos teóricos, y su vinculación con diferentes dimensiones de la realidad.

El curso fue aprobado por el CPE, estará destinado a docentes de Nivel inicial, tendrá lugar los días 13 y 27 de noviembre del corriente año y será dictado por la Prof. Claudia Ferrarino.

En los contextos actuales es importante reconocer y destacar que la enseñanza adquiere características singulares. Entonces, es preciso rescatar esta concepción plural sobre la infancia y la familia, que supone considerar diferentes formas de ser niño y niña y múltiples trayectorias de vida posible, reconociendo modelos de crianza diversos y tradiciones culturales situadas y en interacción con otros espacios sociales.

Por ello:

**Autora:** Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** De interés educativo la capacitación "Diseñar la Enseñanza en Clave Curricular: Una Tarea Artesanal", organizada por la Fundación Miradas de la localidad de Villa Regina, destinada a docentes de Nivel Inicial, que tuvo lugar los días 13 y 27 de noviembre de 2021, dictada por la Prof. Claudia Ferrarino y aprobada por el Consejo Provincial de Educación; tendiente a repensar las infancias.

**Artículo 2°.-** Comuníquese y archívese.